

## RESEÑAS

este respecto, pero sólo el tiempo permitirá saber el sentido final de las numerosas cuestiones ahora dejadas abiertas.

Carlos Ortiz de Landázuri  
Universidad de Navarra  
E-31080 Pamplona  
cortiz@unav.es

ALTAREJOS, Francisco; IBÁÑEZ-MARTÍN, José Antonio; JORDÁN, José Antonio; JOVER, Gonzalo, *Ética docente*, Editorial Ariel, 2003, Pamplona, 186 pp.

---

El objetivo principal de esta obra consiste en destacar la dimensión ética de la tarea educativa como aquella que hace de la educación una profesión distinta a las demás. Como afirma F. Altarejos “el bien ético de las profesiones es el servicio al cliente, el sentido ético del trabajo educativo consiste en hacer ético al educando” (p. 49).

En la introducción F. Altarejos hace referencia a las propuestas distintas de los autores, que en su conjunto manifiestan la complejidad del tema. Estas diferencias pueden observarse en el desarrollo de los seis capítulos y consisten básicamente en el planteamiento de la tarea educativa desde dos enfoques diferentes: la tendencia hacia una ética deontológica basada en normas, y la tendencia hacia una ética de virtudes que apuesta por el perfeccionamiento personal del docente.

En el capítulo primero, F. Altarejos desde una descripción detallada de la concepción del término “profesión”, destaca que la diferencia entre la educación y las otras profesiones se encuentra en la esencia de lo educativo como tarea de “ayuda”. La educación es más que un servicio, es una ayuda. F. Altarejos sostiene que la educación como “ayuda” rompe con los parámetros de calidad profesional que rigen los actuales modelos de tendencia liberal, descritos a través de los términos “cliente”, “estandarización”, “especialización”, “eficacia”, “resultados”, “calidad técnica”, “autonomía” y por lo tanto cuestiona hasta qué punto es conveniente orientar la profesionalización de la educación desde estos parámetros. Al

respecto propone que efectivamente “en vez de buscar el ajuste del quehacer docente a los requisitos de las profesiones, mejor será profundizar en las características propias del quehacer docente, para educir una nueva noción de profesionalidad” (p. 41).

F. Altarejos propone como notas características de la tarea educativa las propias de una tarea de ayuda: competencia, iniciativa, responsabilidad, compromiso y dedicación. A la luz de la esencia del quehacer educativo, el autor da una explicación detallada y clarividente de cada una de ellas, como pistas claves del carácter manifestativo y explícito de la ética docente.

En el capítulo segundo, J. A. Ibáñez-Martín propone los pactos educativos como camino para el logro de un sistema educativo plural que responda a los problemas reales de la sociedad actual, sistema que posibilite la participación activa de padres y docentes en la educación. La educación afirma J. A. Ibáñez-Martín, “no puede organizarse sin tener en cuenta la voz de los padres, del mismo modo que, también en cualquier tipo de titularidad del centro, los profesores deben formarse en una cultura colaborativa, que haga posible se alcance entre todos el proyecto educativo pactado”. A la luz de estos pactos educativos emergentes, el autor destaca la importancia que tiene la formación ética del docente.

En el tercer capítulo G. Jover propone el replanteamiento y justificación de los códigos deontológicos educativos desde dos ideas que define con precisión: “el sentido contextual de la identidad personal y el carácter constitutivo de los sistemas normativos” (p. 79). El contenido del capítulo destaca el sentido pedagógico que los códigos deontológicos pueden tener en educación, así G. Jover, afirmará que “la idea es utilizar pedagógicamente la deontología profesional para hacer de las escuelas comunidades de aprendizaje de valores” (p. 85), como un modo de configurar pedagógicamente la tarea docente en general y a la vez como un modo de formar éticamente al docente en particular. En el sexto capítulo G. Jover recapitula y comenta los códigos deontológicos más significativos del momento actual.

En el cuarto capítulo, F. Altarejos destaca la distinción entre el deber como la respuesta a una norma dada, y el deber como lo que conviene hacer en orden al desarrollo del sujeto agente particular, y desde esta distinción afirma que los códigos “garantizan unas prácticas correctas entre los

## RESEÑAS

miembros de una profesión. Lo que no parece tan claro es que puedan sustentar la realización personal en el trabajo” (p. 93) y así propone la deontología docente en su significado radical y básico como el estudio del carácter, *ethos*, o modo de ser del profesional de la docencia.

En el capítulo quinto J. A. Jordán, desde un enfoque deontológico, afirma la necesidad de considerar los códigos no como una imposición externa que hay que asumir, sino desde el sentido pedagógico y profesional que estos códigos pueden tener cuando van precedidos y acompañados de un compromiso personal y de la moralidad personal del profesor. Aunque no se hace referencia explícita al valor ético que el ejemplo tiene en educación, el autor destaca la importancia que tiene la actitud profesional del profesor y así afirmará que la “educación moral de los alumnos conduce y, en cierto sentido, ‘obliga’, —aun de forma inconsciente— a la autoeducación del profesor en las cualidades o valores que pretende generar en aquéllos” (p. 131).

El valor de la obra se encuentra de manera especial en la profundidad y el modo cómo los autores comunican y fundamentan sus propuestas y perspectivas respecto al tema, acompañado de un estilo que posibilita la reflexión. Parece conveniente destacar, como parte de estos puntos fuertes, y desde una visión más bien global de la obra, las coincidencias de los autores, en lo referente a la preocupación por sacar a la discusión pública los distintos planteamientos sobre los que se fundamenta la ética docente, el afán por destacar el sentido ético de la tarea docente y la constante referencia que se hace a la necesidad de dar el lugar debido a la formación ética de los docentes, con la pertinente aclaración de F. Altarejos en la introducción, respecto al modo como los autores proponen el tema, “no como una fantástica victoria de la ética sobre la técnica, sino desde la visión esencial de la tarea educativa que como tal antepone el sentido ético al sentido técnico” (p. 14).

En suma es un libro con un claro carácter formativo en el sentido más pleno de la palabra, no sólo por que lleva a la reflexión o adquisición de nuevos conocimientos, sino sobre todo porque su lectura se convierte para el docente que lo lee, en una invitación necesaria al replanteamiento personal respecto al modo como se asume la tarea educativa en sus aspectos más esenciales. Cabe destacar el sentido práctico que cobra el libro a la luz de las reflexiones realizadas por los autores, que para el lector pueden

## RESEÑAS

significar pistas interesantes en esta necesaria recuperación de la dimensión ética como aquello que da verdadero sentido a la tarea educativa. Como afirma F. Altarejos, “en cualquier trabajo honesto, lo importante no es si figura en la galería social como ocupación, oficio o profesión; lo verdaderamente útil es profundizar en las entrañas de su sentido y reavivar los elementos que más lo consoliden en cada situación” (p. 35).

Ana María Lazarte  
Universidad de Piura, Perú  
amlazarte@hotmail.com

ANSCOMBE, G.E.M., *Human Life. Action and Ethics*, edited by Mary Geach and Luke Gormally, St. Andrew's Studies in Philosophy and Public Affairs, Imprint Academic, Exeter/Charlottesville, 2005, 298 pp.

---

Además de por su labor como editora del legado póstumo de Ludwig Wittgenstein, Elizabeth Anscombe (1919-2001) es bien conocida por su propia investigación que le llevó a cultivar prácticamente todas las disciplinas filosóficas, tal y como demuestran los tres volúmenes de sus *Collected Philosophical Papers* (Blackwell, Oxford, 1981). Para muchos, la principal aportación de Anscombe a la filosofía contemporánea se encuentra en sus trabajos de carácter ético. En 1957 publicó *Intention*, que se ha convertido en el *clásico* de la teoría contemporánea de la acción, y su artículo “*Modern Moral Philosophy*” (1958) sentó las bases para una renovación de la filosofía moral anglosajona que permitiera superar el consecuencialismo. Es de agradecer, por tanto, que a todas esas publicaciones se sume ahora este nuevo volumen que compila artículos, conferencias y escritos inéditos escritos a partir de 1980.

La excelente labor de edición ha corrido a cargo de Mary Geach y Luke Gormally. El libro cuenta con un detallado índice onomástico y de conceptos, y los capítulos se agrupan en tres secciones dedicadas a los siguientes temas: “*Human Life*”, “*Action and Practical Reason*” y “*Ethics*”. En lo que sigue, procuraré señalar las líneas de fuerza trazadas en los veintitrés capítulos del libro. Por lo demás, resulta de gran ayuda la intro-